

de Madrid, a las doce horas del día 23 de abril de 2008, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria el siguiente día 24 de abril, en el mismo lugar y a la misma hora, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como la gestión social del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público y ejecución de los acuerdos que adopte la Junta.

Séptimo.—Asuntos varios. Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar y obtener de forma gratuita, los documentos que se van a someter a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas, conforme a lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas. El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 4 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Caruana Noguera.—12.021.

CATOC, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión de 28 de febrero de 2008, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida Alcalde Barnils, 63, Sant Cugat del Vallés, (Barcelona), el día 24 de abril de 2008, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día 25 de abril de 2008, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondiente al ejercicio de 2007.

Segundo.—Distribución del resultado del ejercicio de 2007.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2007.

Cuarto.—Prórroga del nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Acuerdos conexos y complementarios de los anteriores. Delegación de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

A partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de Junta general, los accionistas tienen a su disposición para su examen en el domicilio social, avenida Alcalde Barnils, 63, Sant Cugat del Vallés (Barcelona), las cuentas anuales, el informe de gestión y de los Auditores de cuentas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades

Anónimas, pudiendo solicitar la entrega o el envío, inmediato y gratuito, de una copia de los mismos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta que se convoca, solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

La asistencia a la Junta se regulará conforme a lo establecido en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales de la compañía. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, tienen derecho a asistir a la Junta general los accionistas que, con una antelación mínima de cinco días al señalado para su celebración, tengan inscritas a su favor cincuenta (50) o más acciones en el Registro correspondiente.

Información adicional: Para más información dirigirse al teléfono de atención al accionista de nueve a diecisiete horas (9:00 a 17:00 h.), en días laborables.

Teléfono de atención al accionista: 93.582.06.67.

Sant Cugat del Vallés, 28 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Félix Miguel Barrado Gutiérrez.—12.089.

CENTAURUS 2002, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social calle Almagro, número 8, de Madrid, a las diez horas del día 21 de abril de 2008, en primera convocatoria, y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 22 de abril, en el mismo lugar y a la misma hora, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como la gestión social del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Cuarto.—Cese, nombramiento y/o reelección, en su caso, de Auditores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público y ejecución de los acuerdos que adopte la Junta.

Octavo.—Asuntos varios. Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar y obtener de forma gratuita, los documentos que se van a someter a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas, conforme a lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas. El derecho de asistencia a la Junta

y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 4 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José Piñero Moya.—12.127.

CLÍNICA MAYRIT, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la empresa, calle Toledo, 135, de Madrid, el día 17 de abril de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 18 del mismo mes y año, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas del ejercicio 2007.

Segundo.—Estudio de la situación contable y financiera de la sociedad después de la actuación de la Comunidad de Madrid.

Tercero.—Disolución y liquidación de la sociedad.

Cuarto.—En su caso, cese de la Administradora Única, aprobación de gestión y nombramiento de liquidadores.

Quinto.—Aprobación del Acta y delegación para elevar a públicos los acuerdos.

Todos los documentos objeto de examen y aprobación por la Junta se encuentran a disposición de los señores partícipes en el domicilio social, pudiendo solicitar que le sean enviados gratuitamente copia de los mismos.

Madrid, 4 de marzo de 2008.—La Administradora Única, doña Paola Cazzaniga Pesenti.—12.052.

COLEGIOS LAUDE, S. L.

(Sociedad absorbente)

COLEGIO BRITÁNICO DE VILA-REAL, S.L.U.

CENTRO INTERNACIONAL EL ALTILLO SCHOOL, S.A.U.

EDUCACIÓN GENERAL Y ARTES, S.A.U.

NEWTON COLLEGE, S.L.U.

PAGRAN, S.L.U.

RESIDENCIA PALACIO DE GRANDA, S.L.U.

DOCENDO, S.L.U.

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y conforme a la remisión que a dicha norma realiza el artículo 94.1 de la LSRL, se hace público que los socios únicos de Educación General y Artes, S.A.U., Colegio Británico de Vila-Real, S.L.U., Centro Internacional El Altillo School, S.A.U., Newton College, S.L.U., Docendo, S.L.U., Pagan, S.L.U., y Residencia Palacio de Granda, S.L.U. (en adelante las «Sociedades absorbidas») y la Junta general de socios de Colegios Laude, S.L. (en adelante, la «Sociedad absorbente») el día 28 de febrero de 2008, acordaron la fusión por absorción entre la Sociedad absorbente y las Sociedades absorbidas, y, en consecuencia, la extinción de las Sociedades absorbidas y la transmisión en bloque, por sucesión universal, de su patrimonio a la Sociedad absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión formulado por los Órganos de Administración de todas las sociedades participantes que fue depositado en los correspondientes Registros Mercantiles (Madrid, Castellón, Cádiz, Alicante, Málaga y Asturias).

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades, de obtener el texto íntegro de

los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de cada una de las sociedades.

Asimismo se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de marzo de 2008.—Carlos Daroca Vázquez, Secretario del Consejo de Administración de Colegios Laude, S.L. y de Educación General y Artes, S.A.U. Colegios Laude, S.L. representada por D. Ramón Resa Rodríguez, Administrador único de Centro Internacional El Altillo School, S.A.U., Newton College, S.L.U., Colegio Británico de Vila-Real, S.L.U., Pagran, S.L.U., Residencia Palacio de Granda, S.L.U. y Docendo, S.L.U.—12.410.

1.ª 11-3-2008

**CONSTRUCCIONES
INDUSTRIALES METÁLICAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL
(Sociedad escindida)**

**CONSTRUCCIONES
INDUSTRIALES METÁLICAS,
SOCIEDAD LIMITADA LABORAL**

**LIBARONA 2008,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedades beneficiarias)**

Se hace público que la Junta General Universal de Construcciones Industriales Metálicas, Sociedad Anónima Laboral, con fecha 27 de febrero de 2008, aprobó por unanimidad tanto el balance de escisión cerrado el 31 de octubre de 2007, como su escisión total, disolviéndose sin liquidación, y transmitiendo su patrimonio a dos sociedades de nueva creación denominadas Construcciones Industriales Metálicas, Sociedad Limitada Laboral y Libarona 2008, Sociedad Limitada, todo ello conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya. Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión en virtud del Artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gatika, 5 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo, Andrés Prieto del Castillo.—12.086. 2.ª 11-3-2008

**CONSTRUCCIONES SANTACRUZ,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, P.º de la Independencia, 19, de Zaragoza, el 15 de abril de 2008, a las trece horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, si fuese necesario.

La Junta, tanto en primera como, en su caso, en segunda convocatoria, se celebrará con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Distribución de dividendos con cargo a reservas efectivas de libre disposición.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Zaragoza, 28 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Santacruz Hedo.—11.363.

CONSTRUMED 2006, S. L.

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 148/07 a instancia de Tomás Roca García, contra Construmed, 2006, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado Auto en fecha 3 de marzo de 2008, en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 11.554,44 euros más sendas cantidades de 1.155,44 euros, en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 3 de marzo de 2008.—Silvia Santana Lena.— 11.519.

CORREFRESA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Amalia del Castillo de Comas, Secretaria del Juzgado número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 130/2007 de este Juzgado seguido a instancia de doña Lutgarda Jacqueline Sánchez Ramírez contra Correfresa, S. L., se ha dictado auto con fecha 22 de febrero de 2008 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 84.304,38 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 26 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, Amalia del Castillo de Comas.—11.425.

DASC INVESTMENTS, S.I.C.A.V., S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social de la sociedad, Freixa, 36, Bajos, a las 10 horas del día 22 de abril de 2008, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día 23 de abril de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de gestión, del informe de los Auditores de cuentas y de las cuentas anuales del ejercicio de 2007, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2007.

Tercero.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento, cese o renovación del cargo de Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las

cuentas anuales del ejercicio 2007, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Barcelona, 3 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Edith Bernat Escaler.—12.151.

**DEPÓSITOS DONOSTI
LIMPIEZA Y REPARACIÓN,
SOCIEDAD LIMITADA**

**GABINOR LIMPIEZA DE DEPÓSITOS,
SOCIEDAD LIMITADA**

REDENOR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 3 de Donostia-San Sebastián, publica:

Que en la ejecutoria número 10/07 seguida contra el deudor Depósitos Donosti Limpieza y Reparación, Sociedad Limitada, domiciliada en calle Ávila, número 8, 2.º, 48012 Bilbao (Bizkaia); Gabinor Limpieza de Depósitos, Sociedad Limitada, domiciliada en la calle Igeltzera, número 2, 48089 Urduliz (Bizkaia), y Redenor, Sociedad Limitada, domiciliada en la calle Telletxe, número 17, bajo, Getxo (Bizkaia), se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 1.125,35 euros de principal y de 225,07 euros, calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 25 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, Natividad Arregui Urizar.—11.371.

DEROCO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Deroco, Sociedad Anónima», en reunión del 18 de febrero del 2008, acordó disminuir el capital social, al objeto de restituir a los socios en sus respectivas aportaciones, en la cantidad de 300.025,23 euros, mediante la amortización de 4.992 acciones nominativas, de la 12.110 a la 17.101, ambas inclusive, de 60,101209 euros de valor nominal cada una, que quedan anuladas y destruidas.

Se modifica, por tanto, la redacción del artículo 5.º de los Estatutos de la sociedad, que, en adelante, tendrá la siguiente redacción:

«Artículo 5.º Capital social: El capital social se fija en la cantidad de 727.765,50 euros, dividido en 12.109 acciones nominativas, correlativas de la número 1 a la 12.109, de 60,101209 euros de valor nominal cada una».

Marbella, 27 de febrero de 2008.—La Administradora única, Irmgard Simons.—12.117.

**DON QUIJOTE DE LA MANCHA
2005, S. A.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la Sociedad Unipersonal Don Quijote de la Mancha 2005, Sociedad Anónima, en su reunión de 21 de diciembre de 2007, acordó reducir el capital social por importe de 2.173.600 Euros, mediante reducción del valor nominal de las acciones que era de 1.782 Euros hasta un nuevo valor de 1.496 Euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social disminuido como consecuencia de las pérdidas, quedando un capital resultante de 11.369.600 euros.

La reducción se verificará dentro del plazo de un mes desde la publicación en el Boletín Oficial del Registro